



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Radicado N° PaOIGvWSKiHeDVp4ZGo2Q
Bogotá, 04 mayo de 2020

Señor:
Anónimo
Bogotá

Respetado:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud formulada ante la Secretaría de Gobierno de Bogotá y trasladada a este Ministerio con el radicado 20204600509682 el 24 de abril de 2020 donde solicita información del ingreso a Colombia para los connacionales que no pudieron ingresar al país antes que se decretara el aislamiento preventivo obligatorio.

Sobre el particular nos permitimos informarle que, en el marco de la pandemia por COVID-19, el Ministerio de Relaciones Exteriores, liderado por la Canciller Claudia Blum, tiene como prioridad brindar asistencia a los connacionales que se encontraban en el exterior y resultaron afectados.

En ese sentido, la Ministra Blum presentó una actualización de las gestiones adelantadas:

Desde que empezó la emergencia por COVID-19, en Cancillería hemos definido un plan de asistencia que estamos implementando.

Antes del 23 de marzo acompañamos a 3.196 connacionales que estaban en viajes temporales y necesitaban apoyo para su reubicación en vuelos de retorno, debido a las restricciones de viajes que se fueron aplicando en el mundo.

Después de que Colombia suspendió el ingreso de pasajeros internacionales, para contener la propagación del virus y proteger la salud, adoptamos un modelo de repatriación bajo protocolos migratorios y sanitarios rigurosos.

Hasta hoy, con este proceso de repatriación han podido retornar 1.910 connacionales que estaban en viajes temporales y resultaron varados en Canadá, Honduras, Panamá, México, Estados Unidos, Perú, Chile, Francia, Emiratos Árabes, Suiza, Brasil y República Dominicana.

Han sido 20 vuelos, en los que los costos de los tiquetes fueron pagados por los viajeros a compañías comerciales y privadas, y que se aprueban por razones humanitarias.

Este modelo es análogo al de otros países y nos exige una coordinación meticulosa de Cancillería con Migración Colombia, Ministerio de Transporte, Aeronáutica Civil y autoridades sanitarias y de policía.

Sé que están pendientes de regresar un número alto de compatriotas, pero dentro de las posibilidades, seguiremos trabajando en la repatriación.



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

Adicionalmente, ya hemos girado recursos del orden de 7.000 millones de pesos a 94 consulados que registran colombianos atrapados en distintos países, y que demuestran insolvencia económica, para apoyarlos en necesidades de subsistencia.

Cabe anotar que damos prioridad a las personas más desprotegidas, como los adultos mayores, las mujeres gestantes, las familias con niños y las personas en situación de discapacidad.

Nuestro compromiso con los colombianos que están por fuera es permanente. Expreso mi reconocimiento a todos los funcionarios de la Cancillería, los consulados y embajadas que con responsabilidad y dedicación trabajan día y noche para acompañar a los connacionales.

Finalmente, le indicamos que la persona que se encuentre en el exterior deberá realizar el registro consular ingresando a través del siguiente enlace: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml> para que se mantenga informado de los boletines que envía el Consulado respecto a las gestiones que se van a realizar.

Adicionalmente, podrá comunicarse con el Consulado que le corresponda según el lugar donde se encuentre para exponer la situación presentada. Los correos electrónicos de los diferentes Consulados podrá verificarlos ingresando a través del siguiente enlace: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx>

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciacy>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**